CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Fecha: Cañasgordas, ENERO 2026

Señor:

DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA SAS
NIT: 900393482-7
REPRESENTANTE LEGAL**: GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO**
CC:1038798044

REFERENCIA: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°MC-001-Nº136-2026**
CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA.

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, con toda atención le comunico que EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS acepta expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y constituyen el contrato en los términos de la norma citada.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO CONTRACTUAL**: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA.**

VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VENTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340,oo) con cargo a la disponibilidad presupuestal número CDP N°0120, rubro 2.3.2.02.02.005 denominado construcción y servicios de la construcción del 17 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1	ACPM	Galón	1	$ 11.090	$ 40	$ 11.130

Es de considerar que la presente aceptación y la oferta constituyen el contrato, por tanto, no habrá lugar a suscribir documentos adicionales para el surgimiento de las obligaciones y derechos los cuales están contenidos en los documentos del proceso.

Las condiciones del contrato como son plazo, forma de pago, garantías, derechos y obligaciones del contrato, entre otros serán las referidas en los estudios previos e invitación del proceso.

Atentamente,

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	OFELIA AIDEE GIL CARVAJAL
REVISO	JUAN GUILLERMO BLANDON
APROBO	ADIELA REYES COLLAZOS